

te

D. Gerónimo Perez el Banco Real llamaven a
Clauuro pleno para mañana Sabado ala diez
la mañana, para nombrar Jueces & Concurso p.^a
Las Cathedras de Do.^a & Theologia: Para q.^e la Real
determinacion proponer al Real Cons.^o las dudas, expe-
rimientadas en el nuevo Plan: Y ven un memorial
del D. D. Josef Ortiz, por el q.^e solicita le ponga la tri-
versidad segundo Estacionario: Quedare a Clauuro
de Diputado para dar parte & haver salido fuera
de la Ciu.^d el D. D. Nicolas Racion; y ven un mem.
de Ant.^o Nieves por el q.^e pide ala Univ. le remita
parte de lo que dice reitera por haverse apedreado
la coecha el año de 1771 anuendami^{to} como lo Justifi-
ca por testamono q.^e acompaña: Y sobre todo resol-
ver lo mas conu.^{te} Nadie falte pena periti jura-
menti, y la del Estatuto: fecha Viernes 4 Diciembre
& 1772/.

D. Mig.^e Munnaruz
R.

Otro si para ven el informe de la Junta sobre los tres quinquenios
cuyo particular se trata en el primero, acava & haverse exomien
prontam^{te} al Supremo Cons.^o fha ut supra =

Vale esta cedula para mañana Lunes
ala diez de la mañana fha Dom.^o 6 de
Dic.^o de 1772/.

D. Mig.^e Munnaruz
R.

D. Mig.^e Munnaruz
R.



Señ

Causas plenas S. D. de 1772

2

Rector
 Cancell.^a
 Apud
 Apodaca
 Ruir
 Panada
 Ocampo
 Rancor
 Manir² y C.^o
 Mendoza
 Pexalbo
 Carrasco
 Sanz
 Benit²
 Ferran²
 Garcia
 Velasco
 Yacaxa
 Madan.
 Carras^a
 Tolerano
 Casan^o
 Munon
~~Carras~~
 Bato vino al V.^o P.^o P.^o P.^o
 D. Alva
 Par
 Mangudo
 Recalde
 Garcia
 Prado
 Muchado
 Aobler
 Pexer.
 Oliva
 Saranta
 Pico
 Roloan
 Segura
 Ruante
 Mantan²
 Alva
 Nexo

Malvar
 Manir
 Sanchez
 Bredma
~~Saylos~~
 Natan.
~~Ocampo~~
 Foucau
 Alcaran
~~Madrava^a~~
~~Blenoria~~
~~Peria~~
~~Puevedo~~
 Alomo
 Salr
 Atanop
~~Orta~~
 Granada
 Momoj
~~Brunjan~~
 Gaona
~~Sampere~~
 Ferrero
 Yelis
 Gornaler
 Gomer
 Cueta
 Martar
 Zurrun!
~~Perer~~
 Heron
~~Aray^o~~
 Sorano
 Jplenan
~~Zanora~~

Deputados

Sic. de Seides
 D. Josef Louice
~~D. Gabriel Menendez~~
 D. Jorge Escobedo
 D. Don. Mixamoa
 D. Ant. Ena

Comisionarios

~~D. Josef Robles~~
 D. Salvador Texouira
 D. Ant. Vergora
~~D. Fran. Ponqueunio~~
 D. Josef Trujoyer
 D. Josef Mang^o
~~D. Theodoro Pizarro~~
~~D. Fran. Heron Conde~~



Pleno S. de 2.^o de 1772. = Servicio pres. y leyo
el Dictamen de la Junta de 18 de Nov. que es,
el que nose reduzcan las fiestas quedando todas
y que se celebren en días, no lectivos, ni de Acor pro
vius. y pasose a votar sobre dha proposición. -

A Casam. Aprueba lo disp.^o por la Junta.

A Mang. L.

Excmo Mach. es conforme alamente el Consejo nose
rease. han las fiestas en días lectivos. aprueba el dict.^o

A la S. Sep.

N. Vico se queden las cosas, como se estan se nos.
al Consejo sobre el punto de fiestas ~~se diga~~ diciendole
al Consejo como es la cost. y celebran
las fiestas

N. Voldan no entra en que se ~~se diga~~ tengan en los días de fiestas
se diga se supriman algunas, por ningun
a contera. sean en otros días, sencillam. se diga
las fiestas. que ay al Consejo y en su vista
si su Alteza suprimiere algunas es menos.
incomben. que tenerlas en los días q. ha disp.^o la Jun.
Mxiz. que entran los Jueves con los días de

fiesta para se partisen las fiestas.

N. Alba absolutam. se aprueba lo Acordo por la Junta

se supriman algunas por su Alteza dando las
provid. correspond. para dho fin solicitando
dispensa de su Santidad.



de la Univ. y quiero impida el estudio, y se
pueden tener en otra Iglesia las fundac.^{es} &
particulares. para de y reunir las echas por
la Univ. todo afin de que por la asist.^a a es-
tas fiestas no se impida la publica enseñanza



Ocampo. U.^o

Arag. Velaz.

Lozano noseaga novedad en e queden todas
las cosas como se estan oy

Zamora voto de Univ. pero que nose mud
mude a los q^e no asistⁿ a algunas fiestas por
causa de sus ocupaciones.

Men.^z seagan todas las fest. segⁿ se obli.
go la U. ha hazerlas.

Vob^o. U.^o

Ponq^o id

Quad. + id.

Conde U.^o

Bajo voto de Auebedo. haviendo Reform.^{do}

Uach.^{do} id. haviendo Reform.^{do}

Vize Canz. voto de Junta.

Por es el voto de la Junta.

AVSA



Senores

Clavero pleno 7 de Dic. de 1772 con las cédulas del Rey

figura 107

Diputados

- Sic. de Secades
- D. Josef Loure
- D. Gabriel Men
- D. Jorge Encorados
- D. Dom. Miranda
- D. Ant. Era

Consejeros

- D. Josef Robles
- D. Salvador Ferreris
- D. Ant. Venosa
- D. fran. Ponguenis
- D. Josef Truogeri
- D. Josef Manq
- D. Theodoros Juaxado
- D. fran. Henon Comae

- Manu
- Sanchez
- Bredma
- Jayde
- Narria
- Ocampo
- Forcada
- Alcaran
- Madriua
- Blenoua
- Pendu
- Queredo
- Momo
- Saer
- Arango
- Oxar
- Burrua
- Monroy
- Gaona
- Sampere
- Herrero
- Encina
- Veler
- Gomaler
- Gomer
- Cuerta
- Martari
- Zunuri
- Perez
- Herrn
- Arcoyen
- Lorano
- Joleran
- Zamora

- Director
- Cancel
- Aoudo
- Apodaca
- Ruiri
- Panada
- Ocampo
- Trancor
- Manton 2.º v.º
- Mendoza
- Pexalbo
- Carreco
- Sanz
- Berthol
- Jerman
- D. Garcia
- Velasco
- Navarra
- Madax
- Cantay
- Toledano
- Caramaion
- Munoz
- Carpint
- Bajo
- Alva
- Par
- Manguo
- Recalde
- Garcia
- Prado
- Machado
- Robles
- Perez
- Oliva
- La Santa
- Rico
- Roldan
- Seorua
- Ruante
- Martinez
- Alba
- Nieto
- Malvan



Pleno J. L. Diz. re 1772. 7

Siguen los puntos de la cedula de S. M. Diz. re
sobre si hade susistir la Musica, o no, y se
hizo presente el Dict.º de la Junta sobre esto

Peralbo susista la musica

Garcia susista

Toledano se prene primero de las Ventas que se
hayan de dar ala C.º y despues se puede tratar
de este punto y otros.

Bafo susista la musica.

Mang.º Com.º y se debe Ref.º se conserva el culto

Recalde se esen las cosas como estan.

Mach.º Com.º

Perez susista la musica. y de en quitarse los Ref.º

La S.º que mientras nose cexene de los gastos
profanos, nose cexene la musica,

Vico Com.º

Vold.º susista la musica. y como en quitar los Ref.º

Munz. Com.º

Alba lo queba votado.

Alcaz.º C.º

Madina. susista la musica.

Blanca se sigue exreg. al voto que tiene dado

por escrito en el Clau.º anterior



Peña susista la musica, y se quite de otros
gast. Superfluos. y dio arbitrio para
que se quite el gasto del viaje de Roma
de Texcaco a Medina.

Bring. susista la musica.

China Com.

Perez Com.

Alm. susista. y se quite otros gastos. Menos
necesarios

Lozano susista.

Men. Com.

Xug. id.

Conde susista

Madariaga susista la musica. que los fund. hicieron
las fundaz. a con cond. de q. fuesen con musica.
Caban. Mad.

Y e. canz. susista la Junta.

por no ay incomben. en que se quite la
musica susista los 4 Cap. que dize el
estat. aya de haver en la Capilla de la Uru.
los que pueden officiar las Misas.
2. punto Serota sobre si se han de suprimir
todas las honras a una Encada un año
y tenerse como hasta aora. §

1. Peralbo. se digan las Misas como hasta aora, nose
albre ninguna cosa en quanto a honras misas

Yoze canz. Ligo un estat. que die aya
siempre sermón. en las honras de cada gradu.^{do}

García se digan las 3 Misas el dia de su
fallez. se celebre a los 9. dias el oficio,
sin sermón y se digan algunas Misas mas

2. Madariaga queden las honras como antes. y se
apliquen las Misas como hasta aqui.

3. Tolcano id. y con sermón. todas las honras.

4. Casam. no se aya nov. en las honras ni sufrag.
^{or}

5. Baso. id.

6. Mang. se conserven los serm. & honras y no
se aya novedad en nada en quanto a las h.
& sufragios.

Yecalde. No aya sermón en las honras. y si todo
lo que se oviere a sufragios, si aya sermón
sea por consejeros, o superior de dignidad pero
no los que no lo tienen.

7. Mat. se conserve todo sufragio y sermón como
hasta aqui las Misas sean 2 3 veces o 4.

Dezer. permanezcan los sufragios y serm.

las. en quanto a sufragios se tengan como has
ta aqui pero que no aya sermón & honras.
que solo se prediquen a los que lleg. a obisp.
consejeros y Pro. de las com. y se
~~tenja una honras ser~~



8
Vico seaga ^{se} pres. al Consejo las utilidades y
no utilidades que del sermón & honras se siguen

9 Voldan toledano

10. Alba, aya honras, y demas sufragios, y se tome
provid.^a para que nose & taxden.

11. Ocampo que no seaga novedad en quanto a
honras. y sufragios
Alcazar Univ.^o

12. Madi.^a noseaga novedad
Blengua locho en su voto dado por escrito.

Peña. se diga a su Alteza, no parece comben.^{te}
el quitar los sufragios

13. Luebedo. No se quiten los sermones, & honras. y
los sufragios acostumbrados

14. Brungas lom. y se premediquen dentro de 6 meses

15. Enuna voto & Alba.

Perez lom. y que nose de propina y ad que
no asista pague 3 v. Enuna añadi esto

Alñr. noseaga nov.^o

lozano noseaga novedad

Mener^o id. Lg.^o id. = Conde iden.

Vize Canr. los sufragios se tengan y sermón se han

AVSA



Por por estab.^o deben hazer honras a los 9
Recozcos, se tenga un sermón en cada un año

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwritten signature or text.]

AVSA



Senores

Caucho pleno a N. D. de 1772

11

Reccon
 Cancel.^o
 Ayudo
 Apodaca
 Ruiz
 Parada
 Ocampo
 Raycon
 Martinen ^o
 Mendoza
 Penalbo
 Caneco
 San
 Bertol
 Fern
 Garcia
 Velasco
 Navarro
 Madan^a
 Cantado^a
 Jolicano
 Caramaion
 Munon
 Carpentero
 Baso
 Rizo
 Par
 Mangudo
 Becardos
 Garcia
 Prado
 Machado
 Nobles
 Peren
 Oliva
 Lafanta
 Rizo
 Roldan
 Sepuxa
 Ruarte
 Mananer
 Oliva
 Nieto

Malvan
 Maneri
 Sanchez
 Breoma
 Fayde
 Nava^o
 Ocampo
 Jorceda
 Alcanar
 Madenara
 Blenoua
 Pena
 Pinedo
 Monxo
 Saer
 Anango
 Oñti
 Guanda
 Monroy
 Buringa
 Gaona
 Sanpore
 Mexero
 Encina
 Yelen
 Gonzalez
 Gomer
 Cueta
 Maxteri
 Tomonogui
 Lerer
 Heron
 Arasues
 Sorano
 Yglesias
 Zamora

Deputado

— Sic^{do} Secaden
 D. Josef Loure
 — D. Gab^l Menemden
 D. Jorge Escovedo
 D. Dom^o Mexicana
 D. Ant^o Era

Consiliarios

— D. Josef Robles
 D. Salvador Ferrero
 — D. Ant^o Bengoa
 — D. fran^{co} Ponquerros
 — D. Josef Tricoye
 D. Josef Marques
 — D. Theodoro Guadado
 — D. fran^{co} Anton Conce

N.
 80
 97

AVSA



Pleno H. de Doz.^{re} de 1772.

12

el M. Madariaga hizo relación del quinquenio

Por aldo gracias, y se remita

Sanz Gracias se remita como se ha leído

al M. Consejo el quinquenio separadamente
se de Vozon de los caudales existentes.

Perxero Vaya como esta con especificar

una y otra cuenta, y se le gratifique

M. de la Junta

Caras. gracias, pero se deve separar, el caudal

de las fundac.^{es} de fiestas se diga al Consejo que

tiene la Univ. cierta renta del Arca de Primiz

se ponga por nova esta renta.

Bajo gracias, y se remita, se vea a que Vano

to ca el Arca y caudales de Primiz se gratifique

Manoj. gracias efectivas al M. Madariaga

se de Vozon de los caudales del Primiz.

Gracia Gracias efectivas se remita esta cuenta.

como esta formada, y si le parece a la Junta

poner en el quinquenio, o en la Rep.^{on} el Sobran.^{te} de

Caud.^{es} se pongan, no se diga nada del Arca de Primiz



Vobles gracias, y se remita la cuenta
como esta formada, trate la Univ. sepa
nadam^{te}, en otro Claustro, y en q^o adar^o
y en q^o adar^o de los caudales efectivos se remita
como se paxer en a la Junta, y se p. nada de
G. Perez. Com.

G. Vico gracias de 50 Dob.^{os} y se incorp.^{re} en la cu^{ta}

G. Alba vaya la cuenta, como esta, y que de
al arbitrio de la Junta agreg.ⁿ o no a la
cuenta, ^{del sobrante y} gracias efectivas al R. Mad.^a

G. Marin a prueba, y se añada la adiccion
del sobrante, y gracias efectivas.

G. Falde gracias, 50 Doblonos de gratificar.ⁿ

Remita adisp.ⁿ de la Junta que vaya el
R. Madariaga a Madrid, o otro para hacer la p.

G. Ocampo gracias, y efectivas, vaya la cuen^{ta}
ta segun se ha leido la adiccion a arbit.^o
del R. U^a.

Alcar. ^y gracias, sede a entender qui en la
Univ. cénixse en algunos gastos y en esp.^o
los refrancos

Madinar ^{ta} vaya en la forma que paxer en
a la Junta segun se paxer a lo que ha tem.^o
el trabajo.

Peña, ~~para~~ falta en la cuenta los derechos
 que se echan en el libro, esgasto super
 fue lo que se gasta en el viaje de medicina
 propone por gasto es usado la propina
 de los Actu. de Actu. de Cath. no graduad.
 y las prop. que sedan a los Minist. el dia
 de faxias, y se debe dar Vozon de los caudales
 del Arca de Primiz. se le gratifique al Mill
 Arango gracias con gratificar. de lo que se
 deve comunicar al Consejo se remita
 la cuenta. como esta.

en quanto a la fund. y Imbersion de
 Arca de Primiz. se de parte y comuniqua
 de ella al Consejo

otir la cuenta de Remita como esta, y se de
 Vozon de Arca de Primiz se pague el
 trabajo de la cuenta, y protesta si se lo
 dan de libros

Gaona Com. la Nota vaya como Pareca y
 de parte de Arca de Primiz.
 Perez otir.

Arca. otir

Orano Gaona

Secades Com. = Menar. Uno.



Vobles y. & J.^{to}

Bergosa U.^o

Pxq. U.^o

Fuzg U.^o

cuadrado Vaya la Cuenta con el ad.^{to} en g.^{to}

Cond. U.^o a los demas y aquatiz.^{on} U.^o

Vize Canz. So Dob. & aquatiz.^{on}

en el p.^{to} de la Cuenta y. Unu.

Por. Vaya como esta la cuenta, no

seaga menz. El Arca & Primiz.^o

y si se pone se diga tambien de los Caud.

El Colegio trilingue en quanto

agratificar. voto & Unu.

lozano, reforma en g.^{to} al Arca &

Primiz.^o

Vio se diga lo El Arca & Primiz.^o

y trilingue

Secades de reforma en g.^{to} al Arca

& Primiz.^o

AVSA



14

6

Auendo el Pleno de S. de Div.^{re} el 1772.

1. Que no se disminuya fiesta ninguna de las que se celebran en esta Univ.^d. que las que tienen día fijo para tenerlas se celebren en dho. días, y las que no tengan día fijo disponga la Univ.^d. tenerlas en los días mas proporcionados. — — — — —

Continuo este Claustro en el día 7 del mismo Mes. — — — — —

2. Que subsista la musica de la Capilla de esta Univ.^d.
3. Que no seaga novedad en las honras de S.^{tes} Graduados teniendo los sufragios, y sermonez de honras como se han acostumbrado. ...

Continua el Claustro en 11 del dho Mes

4. Que se apueba la cuenta del quinquenio como se ha echo pres.^{te} y que el aditam.^{to} del 50 brante vaya separado en la Repres.^{on} o al pie de la cuenta, se gratifique efectivamente al N. Madariaga. y se de noticia del Arca de Primiz.^{is}

Munaxoz
Mtor

Mxó Sanz

AVSA



A.

te

Clavtro pleno de S. Die. de 1772—

Se trata sobre si las fiestas de Capilla se
havian de suprimir, o tenerse como ha

aqui reare el acuerdo—

Segue lo correspondiente ante clavtro en el
dia Trecho Die sobre la murea de la ca
pilla; y Atomas a Graduado—

Y en el mismo tratado sobre cuentas alorzen
quinquerios concedida separada

Puerto
Z

